



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 19 MAY 2022

VISTO:

La Resolución N° 464/2022 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 464/2022 DFCE se aprobó la **Red de Observatorios de la Facultad de Ciencias Económicas**, conformada por los Observatorios vigentes aprobados por el CDFCE, la que tendrá dependencia institucional de la Secretaría de Investigación. La presente no genera afectación presupuestaria alguna.

Que por el Artículo 2° de la Resolución N° 464/2022 se aprobó el Reglamento de funcionamiento la Red de Observatorios de la Facultad de Ciencias Económicas el que figura como Anexo a la presente.

Que conforme la el Artículo 3° se designó como primer Coordinador de la Red al Cr. Cesar Vicente Herrera, Director del Observatorio en Economía de los Recursos Naturales de la Patagonia Sur por el término de un año.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 038/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Mayo de 2022 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos, la Resolución 464/2022 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

038/22

CDFCE.-